

Sin Vigencia

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA
ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS
RENOVABLES "UCSER"**

DECRETO A.N. Nº. 8792, aprobado el 16 de marzo de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 54 del 21 de marzo de 2022

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A. N. Nº. 8792

**DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA
ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS
RENOVABLES "UCSER"**

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES**, la cual podrá conocerse de forma abreviada como **"UCSER"**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Somoto, Departamento de Madriz.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES**, la cual podrá conocerse de forma abreviada como **"UCSER"**; estará obligada al cumplimiento de la Ley Nº. 147, Ley General Sobre Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República de Nicaragua.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. **Dip. Loria Raquel Dixon**

Brautigam, Primera Secretaria Asamblea Nacional